


APORTE PUBLICACIÓN REMATE- CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Jaider Morales <asesores.juridicos.colombia1@gmail.com>

Mar 1/02/2022 8:38 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Tolima - Flandes <j02prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Tolima - Flandes <corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (915 KB)

aporte aviso remate CARDENAS PRADA.pdf; publicado aviso remate cárdenas prada.pdf; Certificado de Tradición y Libertad 357-19153.pdf;

Buenos días.

Por medio del presente, me permito radicar lo adjunto.

Gracias por su atención.



RADIO CIUDAD DE FLANDES

FORERO & OLAYA LTDA

Nit: 890.706.246-5

H.J.V.Y. 1.450 AM

Flandes, enero 24 de 2022

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO
PROMISCOU MUNICIPAL
FLANDES - TOLIMA

REF: AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO CIUDAD DE FLANDES

CERTIFICA:

Que por la frecuencia de esta Emisora el día 23 de enero del presente año, a la 09:00 AM. Se dio lectura a un AVISO DE REMATE, que en una de sus partes dice textualmente. dentro de este proceso Divisorio de Belcy Cárdenas Prada, con C.C. No.28.637.042, Ricardo Cárdenas Prada, con C.C. No.11.302.573, José Javier Cárdenas Prada, con C.C. No.11.313.591, Héctor Julio Cárdenas Prada, con C.C. No.11.220.769 y en Contra de Evangelina Cárdenas Prada, con C.C. No.39.553.640, Luz Neida Cárdenas Prada, con C.C. No.39.555.556, Myriam Cárdenas Prada, con C.C. No.39.559.846, Jorge Olimpo Cárdenas Prada, con C.C. No.11.320.498, Juan Carlos Cárdenas Prada, con C.C. No.11.322.814 y Marisela Cárdenas Prada, con C.C. No.39.575.252, se señalado el día ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las 9:30 AM., para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 100% del respectivo avaluó, del siguiente bien inmueble en cabeza de las partes en Litigio, con matrícula inmobiliaria No.357-19153 de la oficina de instrumentos públicos de Espinal - Tol., ubicado en la Manzana 7 Casa 9 Barrio Aprovef del municipio de Flandes - Tol

Para constancia se expide en Flandes - Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veintidós (2022).

RADIO CIUDAD DE FLANDES"


MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente

Oficina: Carrera: 2 No. 11-27 Teléfono: 2469826 Girardot - Flandes

E-mail: olimpicagirardot@hotmail.com

NOTARÍA SEGUNDA DE EL ESPINAL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Anto el Suscrito Notario Segundo de
El Espinal - Tolima
certifica que la firma que aparece en
el presente documento corresponde a la
registrada ante esta Notaria

Winston
Manuelo Foreiro Olaya
C.C.No. **79.803.177**
de **Bogota'**
El Espinal - Tolima

28 ENE 2022

Huero furo



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

FLANDES TOLIMA

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso DIVISORIO., de BELCY CÁRDENAS PRADA, identificada con C.C. 28.637.642, RICARDO CÁRDENAS PRADA, identificado con C.C. 11.302.573, JOSE JAVIER CÁRDENAS PRADA, identificado con C.C.11.313.591, HÉCTOR JULIO CÁRDENAS PRADA, identificado con C.C. 11.220.769 y en contra de EVANGELINA CÁRDENAS PRADA, identificada con C.C.39.553.640, LUZ NEIDA CÁRDENAS PRADA, identificada con C.C. 39.555.556, MYRIAM CÁRDENAS PRADA, identificada con C.C.39.559.846, JORGE OLIMPO CÁRDENAS PRADA, identificado con C.C. 11.320.498, JUAN CARLOS CÁRDENAS PRADA, identificado con C.C. 11.322.814 y MARISELA CÁRDENAS PRADA identificada con C.C. No. 39.575.252., el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2017-00406-00, mediante proveído del 03 de Diciembre de 2021, se señaló el OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA MAÑANA (09:30 AM), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 100% del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que está en cabeza de las partes en litigio, que se identifica con matrícula inmobiliaria No 357-19153 de la Oficina de Instrumentos públicos del Espinal Tolima, Código catastral No. 732750103000000840009000000000. Ubicado en la dirección Manzana 7 Casa 9 Barrio Aproveitef del municipio de Flandes Tolima, el cual se encuentra alinderado así: **POR EL NORTE:** en veinte metros (20m) con el lote número ocho (8) de la misma manzana No. 7; **POR EL SUR:** en veinte metros (20m) con el lote nueve (9) de la misma manzana; **Y POR EL OCCIDENTE:** en diez metros (10 m) con la calle Primera. ; **POR EL ORIENTE:** en distancia de diez metros (10 m) con el lote veintitrés (23) de la misma manzana y encierra; avaluado en la suma de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.450.000,00)**. El secuestre encargado de mostrar el bien objeto de remate, es el señor **REINALDO ROMERO ORTEGA**, cuya dirección es carrera 7 No. 5-49 de Carmen de Apicalá, Tolima y celular 3202664161. La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. 732752042002, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. Las posturas deberá ser enviadas en formato PDF- con contraseña por parte del oferente, clave que sólo será suministrada al Despacho, momento en que la señora Jueza ordene en audiencia virtual que se deberá abrir la propuesta; La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario. El comunero que se presente como postor deberá consignar el porcentaje legal y pagar el precio del remate en la misma forma que los terceros, pero, con deducción del valor de su cuota en proporción a aquél.

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. La diligencia de remate se realizará tanto de manera **VIRTUAL como PRESENCIAL**, el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/68> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado sólo para ése cometido, con el fin de que también se presente las posturas de remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque la Lechuzca, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy 13/12/2021



GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ
Secretario

Dirección: Calle 10 No 4-50 Av. los alcaldes Flandes Tolima



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220201724654147352

Nro Matrícula: 357-19153

Pagina 1 TURNO: 2022-357-1-2461

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 08:30:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 357 - ESPINAL DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: FLANDES VEREDA: FLANDES
FECHA APERTURA: 25-07-1990 RADICACIÓN: 90-1523 CON: ESCRITURA DE: 25-07-1990
CODIGO CATASTRAL: 732750103000000840009000000000 COD CATASTRAL ANT: 73275010300840009000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA: 200.00 METROS CUADRADOS. LINDEROS CONFORME ESCRITURA NO.859 DE FECHA 07-06-90 NOTARIA CUARTA IBAGUE.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION: 01.REGISTRO DEL 04-05-84 ESCRITURA NO. 363 DE FECHA 28-03-84 NOTARIA UNICA DE ESPINAL. COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$7.274.800.OODE: ROJAS DE CORTES MARIA LILIA.A: ASOCIACION PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE FLANDES APROVITE. 02) REGISTRO DEL 18-09-75 ESCRITURA NO. 4391 DE FECHA 27-08 76 NOTARIA 4. DE BOGOTA. COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$220.000.OO.DE: ROCHA Y CIA S.A. A: ROJAS DE CORTES MARIA LILIA .039 REGISTRO DEL 10-08-71, ESCRITURA 4693 DE FECHA 13-07-71 NOTARIA 5. DE BOGOTA.COMPRVENTA. POR VALOR DE \$500.000.OO. DE: ECHAVARRIA ROCHA FELIPE.A:_ ROCHA Y CIA S.A.04) REGISTRO DEL 19-10 66 DILIGENCIA DE REMATE JUICIO DE VENTA DE MARY ROCHA DE ECHAVARRIA CONTRA CARLOS DE FRANCISCO DE FECHA 18-08-66 JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. ADJUDICACION. A: ROCHA DE ECHAVARRIA MARY.05) REGISTRO DEL 09-12-60 ESCRITURA NO. 17 DE FECHA 08-11-60 CONSULADO DE COLOMBIA DE ROMA ITALIA. COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$2.500.000.OO. DE: ROCHA DE ECHAVARRIA MARY. A: DE FRANCISCO CARLOS.06) REGISTRO DEL 30-12-48 ESCRITURA NO. 8666 DE FECHA 23-12-48 NOTARIA 2. DE BOGOTA.PARTICION MATERIAL. LIQUIDACION COMUNIDAD. ADJUDICACION A: ROCHA DE ECHAVARRIA MARY.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) LOTE 9 MANZANA 7
2) LOTE CARRERA 5 7-91
3) CASA LOTE 9 MANZANA 7 CARRERA 5 7-91

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-1990 Radicación: 1523

Doc: ESCRITURA 859 DEL 07-06-1990 NOTARIA 4. DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 100 LOTEU URBANIZACION APROVITEF

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE FLANDES TOLIMA APROVITEF



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201724654147352

Nro Matrícula: 357-19153

Pagina 2 TURNO: 2022-357-1-2461

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 08:30:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-02-1995 Radicación: 652

Doc: ESCRITURA 3750 DEL 10-10-1994 NOTARIA 1. DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$182,925

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE FLANDES TOLIMA APROVITEF

A: CARDENAS PRADA EVANGELINA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-06-1996 Radicación: 1937

Doc: ESCRITURA 1326 DEL 09-05-1996 NOTARIA 1. DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$1,300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS PRADA EVANGELINA

A: PRADA OLMOS ROSALIA

CC# 28636460 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-03-2000 Radicación: 808

Doc: ESCRITURA 292 DEL 23-02-2000 NOTARIA 1. DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 120 CONSTITUCION MEJORAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRADA OLMOS ROSALIA

CC# 28636460

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 13-06-2013 Radicación: 2013-357-6-2817

Doc: SENTENCIA . DEL 07-03-2013 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLANDES

VALOR ACTO: \$23,143,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PRADA OLMOS ROSALIA

CC# 28636460

A: CARDENAS DE ORTIZ LUZ NEIDA

X 10%

A: CARDENAS PRADA BELCY

X 10%

A: CARDENAS PRADA EVANGELINA

X 10%

A: CARDENAS PRADA HECTOR JULIO

X 10%

A: CARDENAS PRADA JORGE OLIMPO

X 10%

A: CARDENAS PRADA JOSE JAVIER

X 10%

A: CARDENAS PRADA JUAN CARLOS

X 10%

A: CARDENAS PRADA MARICELA

X 10%

A: CARDENAS PRADA MYRIAM

X 10%



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201724654147352

Nro Matrícula: 357-19153

Pagina 3 TURNO: 2022-357-1-2461

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 08:30:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARDENAS PRADA RICARDO

X 10%

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-11-2014 Radicación: 2014-357-6-5727

Doc: OFICIO 3798 DEL 30-10-2014 juzgado segundo promiscuo municipal DE FLANDES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS PRADA BELCY	CC# 28637042
DE: CARDENAS PRADA EVANGELINA	CC# 39553640
DE: CARDENAS PRADA HECTOR JULIO	CC# 11220769
DE: CARDENAS PRADA JORGE OLIMPO	CC# 11320498
DE: CARDENAS PRADA JOSE JAVIER	CC# 11313591
DE: CARDENAS PRADA JUAN CARLOS	CC# 11322814
DE: CARDENAS PRADA LUZ NEIDA	CC# 39555556
DE: CARDENAS PRADA MYRIAM	CC# 39559846
DE: CARDENAS PRADA RICARDO	CC# 11302573
A: CARDENAS PRADA MARISELA	CC# 39575252

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-06-2016 Radicación: 2016-357-6-2915

Doc: OFICIO 2034 DEL 23-05-2016 juzgado segundo promiscuo municipal DE FLANDES VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA DEMANDA CONTENIDA EN EL OFICIO 3798 DEL 30/10/2014. RADICADO 2014-00239-00.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS PRADA BELCY	CC# 28637042
DE: CARDENAS PRADA EVANGELINA	CC# 39553640
DE: CARDENAS PRADA HECTOR JULIO	CC# 11220769
DE: CARDENAS PRADA JORGE OLIMPO	CC# 11320498
DE: CARDENAS PRADA JOSE JAVIER	CC# 11313591
DE: CARDENAS PRADA JUAN CARLOS	CC# 11322814
DE: CARDENAS PRADA LUZ NEIDA	CC# 39555556
DE: CARDENAS PRADA MYRIAM	CC# 39559846
DE: CARDENAS PRADA RICARDO	CC# 11302573
A: CARDENAS PRADA MARISELA	CC# 39575252

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-06-2016 Radicación: 2016-357-6-2916

Doc: OFICIO 2033 DEL 23-05-2016 juzgado segundo promiscuo municipal DE FLANDES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201724654147352

Nro Matrícula: 357-19153

Pagina 4 TURNO: 2022-357-1-2461

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 08:30:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS PRADA BELCY	CC# 28637042
DE: CARDENAS PRADA EVANGELINA	CC# 39553640
DE: CARDENAS PRADA HECTOR JULIO	CC# 11220769
DE: CARDENAS PRADA JORGE OLIMPO	CC# 11320498
DE: CARDENAS PRADA JOSE JAVIER	CC# 11313591
DE: CARDENAS PRADA JUAN CARLOS	CC# 11322814
DE: CARDENAS PRADA LUZ NEIDA	CC# 39555556
DE: CARDENAS PRADA MYRIAM	CC# 39559846
DE: CARDENAS PRADA RICARDO	CC# 11302573
A: CARDENAS PRADA MARISELA	CC# 39575252

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-12-2016 Radicación: 2016-357-6-7017

Doc: OFICIO 4784 DEL 15-12-2016 juzgado segundo promiscuo municipal DE FLANDES VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA EMBARGO CONTENIDO EN EL OFICIO 2033 DEL 23/05/2016. RADICADO 2014-00239-00.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS PRADA BELCY	CC# 28637042
DE: CARDENAS PRADA EVANGELINA	CC# 39553640
DE: CARDENAS PRADA HECTOR JULIO	CC# 11220769
DE: CARDENAS PRADA JORGE OLIMPO	CC# 11320498
DE: CARDENAS PRADA JOSE JAVIER	CC# 11313591
DE: CARDENAS PRADA JUAN CARLOS	CC# 11322814
DE: CARDENAS PRADA LUZ NEIDA	CC# 39555556
DE: CARDENAS PRADA MYRIAM	CC# 39559846
DE: CARDENAS PRADA RICARDO	CC# 11302573
A: CARDENAS PRADA MARISELA	CC# 39575252

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 20-12-2016 Radicación: 2016-357-6-7018

Doc: OFICIO 4785 DEL 15-12-2016 juzgado segundo promiscuo municipal DE FLANDES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS PRADA BELCY	CC# 28637042
DE: CARDENAS PRADA EVANGELINA	CC# 39553640



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220201724654147352

Nro Matrícula: 357-19153

Pagina 5 TURNO: 2022-357-1-2461

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 08:30:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CARDENAS PRADA JORGE OLIMPO	CC# 11320498
DE: CARDENAS PRADA JOSE JAVIER	CC# 11313591
DE: CARDENAS PRADA JUAN CARLOS	CC# 11322814
DE: CARDENAS PRADA LUZ NEIDA	CC# 39555556
DE: CARDENAS PRADA MYRIAM	CC# 39559846
DE: CARDENAS PRADA RICARDO	CC# 11302573
A: CARDENAS PRADA MARISELA	CC# 39575252

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-11-2017 Radicación: 2017-357-6-6496

Doc: ESCRITURA 4037 DEL 22-11-2017 juzgado segundo promiscuo municipal DE FLANDES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS PRADA BELCY	CC# 28637042
DE: CARDENAS PRADA HECTOR JULIO	CC# 11220769
DE: CARDENAS PRADA JOSE JAVIER	CC# 11313591
DE: CARDENAS PRADA RICARDO	CC# 11302573
A: CARDENAS PRADA EVANGELINA	CC# 39553640
A: CARDENAS PRADA JORGE OLIMPO	CC# 11320498
A: CARDENAS PRADA JUAN CARLOS	CC# 11322814
A: CARDENAS PRADA LUZ NEIDA	CC# 39555556
A: CARDENAS PRADA MARISELA	CC# 39575252
A: CARDENAS PRADA MYRIAM	CC# 39559846

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-357-3-134 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-357-3-59 Fecha: 30-01-2017

VALE AGREGADO ANOTACION 09 "DE: CARDENAS PRADA HECTOR JULIO" ART. 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-357-3-578 Fecha: 23-09-2010

VALE CORREGIDO ANOTACION 04 " ROSALIA PRADA OLMOS ". ART. 35 DCTO.LEY 1250/70



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220201724654147352

Nro Matrícula: 357-19153

Pagina 6 TURNO: 2022-357-1-2461

Impreso el 1 de Febrero de 2022 a las 08:30:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-357-1-2461

FECHA: 01-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EMBERG CARTAGENA GARCIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Jaider Morales Ortiz



Abogado U. Gran Colombia - Armenia

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO 2017-00406-00

DEMANDANTE: BELSY CARDENAS PRADA Y OTROS.

DEMANDADOS: EVANGELINA CARDENAS PRADA Y OTROS

ASUNTO: APORTE DE PUBLICACION AVISO DE REMATE.

JAIDER MORALES ORTIZ, mayor de edad, identificado, con la cédula de ciudadanía No. 11.315.859 de Girardot, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 77.773 del C.S.J., por medio del presente escrito, me permito anexar a la presente la certificación de publicación del aviso de remate y certificado de tradición del bien objeto del litigio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'J' followed by a series of loops and a horizontal stroke at the bottom.

JAIDER MORALES ORTIZ

C.C. No. 11.315.859 de Girardot

T.P. No. 77.773 del C.S.J.

Calle 13 N° 11-13 Centro Girardot Cund. Teléfono 3144211585

asesores.juridicos.colombial@gmail.com